



Córdoba, 27 de Agosto de 2018.-

**Al Sr. Ministro de Ambiente y
Desarrollo Sustentable
Rabino Sergio Bergman**
S / D

La Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables (FUNDEPS), organización no gubernamental con Personería Jurídica Res. Nro. 31 "A"/10-2010 de la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, por medio de su Director Ejecutivo, Juan Carballo DNI 29.472.919, se dirige a ud. a los fines de solicitar la firma y adhesión del gobierno argentino al "Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe" adoptado en Escazú, Costa Rica, el pasado 4 de marzo de 2018. El mismo será abierto a la firma el próximo 27 de septiembre de 2018 en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas a celebrarse en Nueva York.

Asimismo, consideramos fundamental instar su apoyo a los esfuerzos de los gobiernos y organizaciones de la sociedad civil de América Latina y el Caribe para invitar a los demás gobiernos de la región a suscribir este importante tratado y contribuir por medio de su implementación a una protección más integral del ambiente y el fortalecimiento de los derechos humanos.

Como representantes de la sociedad civil, el trabajo de FUNDEPS se dirige hacia la construcción de una sociedad más justa, equitativa e inclusiva, promoviendo un desarrollo sustentable que respete derechos humanos, mediante la incidencia en políticas públicas a nivel local, nacional e internacional. En este sentido, trabajamos en forma comprometida como público interesado realizando contribuciones junto con la alianza global de organizaciones de la sociedad civil Iniciativa de Acceso (TAI) en este proceso de construcción

del convenio regional recientemente adoptado, a los fines de fortalecer los derechos de acceso en las agendas locales.

El Acuerdo de Escazú es el único acuerdo jurídicamente vinculante derivado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), el primer tratado sobre asuntos ambientales de la región y el primero en el mundo que incluye disposiciones sobre los defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales. De allí la importancia de la firma y posterior ratificación por parte de la Argentina y demás países de la región a este acuerdo que tiene por objeto luchar contra la desigualdad y la discriminación, así como garantizar los derechos de todas las personas a un ambiente sano y al desarrollo sostenible, dedicando especial atención a las personas y grupos en situación de vulnerabilidad.

De igual modo, el acuerdo establece estándares regionales, promueve la creación de capacidades y permite el fortalecimiento de la cooperación regional, a la vez que sienta las bases de una estructura institucional de apoyo y ofrece herramientas para mejorar la formulación de políticas y la toma de decisiones en asuntos ambientales.

A tales fines, consideramos que desde su rol podrá bregar por la suscripción del acuerdo regional por parte del gobierno argentino, ya que será un gran avance en miras a la protección y promoción de la democracia ambiental a nivel internacional y regional; y además será modelo para que se inicien procesos similares en otras regiones y países.

Saluda a Ud. atte.,

Juan Carballo

Director Ejecutivo / juanmcarballo@fundeps.org

Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables (FUNDEPS)